

NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS, S. A.  
HACIENDA SALAMANCA  
TRUJILLO - PERU  
Dirección Telegráfica  
"CHICLIN"

17-10-57  
OCT 21 1957

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO QUE CELEBRAMOS POR UNA PARTE NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS S.A. Y POR LA OTRA LOS QUE SUSCRIBEN QUE SON LOS QUE SE COMPROMETEN A LABRAR 50,000 ADOBES PARA CONSTRUCCIONES BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES. (SON: CINCUENTA MIL ADOBES)

- 1.- Los adobes deben ser todos iguales (De 0.25 x 0.50 ctms.) conforme las medidas de las gabereras que proporcionará la Cía.
- 2.- El barro para el adobe debe ser bien trabajado, de manera que al secar quede fuerte y consistente. (Sin grietas)
- 3.- Los adobes se recibirán; labrados, parados y raspados; listo para ser arrumado.
- 4.- El valor por el millar de adobes es: S/ 100.00 (Cien 00/100 soles oro)
- 5.- La Cía. concederá por cada 150 adobes labrados, una ración en crudo consistente en 1-1/2 libra de arroz y una libra de carne.
- 6.- Todo material y herramientas que se requieren para la labranza de adobes, lo proporcionará la Cía.
- 7.- Los pagos se harán quincenalmente, por la cantidad según los adobes que entreguen los firmantes a continuación.

EN LA HDA. SALAMANCA, A LOS 17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1957.

*Jose Fabian*  
Jose Fabian

*Cesar Flores*  
Cesar Flores

Manuel De La Cruz

Medardo Neyra



AA-MCH-14

Cav 15  
Do. 82  
Fs. 1



Vº. Bº.

*[Handwritten signature]*  
21.10

